



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-558



Fecha de ingreso:22-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-04-2024

Folio:2024-558
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BIBIANA DE LA CRUZ RUIZ Y ANA CECILIA DE LA CRUZ RUIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: - QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO A LA SERVIDUMBRE DE PASO QUE COLINDA AL PREDIO.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-414-021-00006-00-0000

Propietario: BIBIANA DE LA CRUZ RUIZ

Domicilio: CALL CREEL 9029 COLONIA OSCAR FLORES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	48.03	0.00		521.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	48.03	0.00		104.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	48.03	0.00		104.29
TOTALES			0.00	144.09	0.00		\$ 730.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-04-2024 12:25:11

Usuario: DJAQUEZ

302d02150086a25ea933f06ae18f61c3723dedfb90a657387202142d48b86af6336b7644db143717d26c2f86461fd6